



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENT  
MARAVEDIS. AÑO DE M  
SETECIENTOS Y SETENTA  
OCHO.

Procurador General, y D. Juan. Lopez Guerra  
Jurado

Abasteredor  
de Arcite

En este Ayuntamiento para q. han visto  
tados sus Capitulares, Diputados de Abastos  
y sindico Personero, se ha visto el expediente  
subitudo a Instancia de Saqual Per  
Abasteredor de Arcite para el Cononno de  
este Comun exponiendo la perdida que ex  
perimenta por los acaamientos de haverse fu  
trado la Covecha de dha especie el año proximo  
anteriormente en que principio su obligacion de  
hacer dho suxtimiento, pidiendo se le atiendan  
el año inmediato; Y avimmo lo Informad  
por dos señores Capitulares desta Ciudad Di  
putados de Abastos, y sindico Personero con es  
tando la Certera de quanto expone dho Abas  
tecedor, en esta atencion, y constandole a esta  
Ciudad sea cierto quanto abaxa dho Inform  
y Junta la Instancia del dho dho unanime  
mente Acord. dixerin ala pretericion de

*[Handwritten signature]*

